



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO N° 015-2017 FE DE ERRATAS

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general, que por error del Sistema de Convocatorias CAS se ha publicado un contenido que no corresponde a la presente convocatoria, según se detalla a continuación:

DICE:

COMUNICADO N° 015-2016

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general, que acorde al literal a) del punto 9.2 de las bases del Proceso de Selección N° 101-2016-CAS para el puesto de un (1) Especialista en Gestión y Desarrollo Humano, se procede a la cancelación del mismo, en mérito a lo manifestado por la unidad orgánica solicitante.

DEBE DECIR:

Se hace de conocimiento a los interesados y público en general, que debido a la coyuntura nacional que atraviesa nuestro país por las clasificatorias al Mundial Rusia 2018 y al comunicado del Ministerio de Trabajo y Promoción del empleo sobre la posibilidad de declarar día no laborable el jueves 16 de noviembre de 2017, de manera obligatoria, en caso se logre un resultado favorable con la actuación de la selección nacional de fútbol, la Oficina de Recursos Humanos del MEM, ha visto por conveniente reprogramar la etapa de **Entrevista Personal** de la Convocatoria CAS N° 102-MEM-II para el puesto de Especialista en Energías Renovables.

En ese sentido, la reprogramación es la siguiente:

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|--|---|---|-----------------------------|
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Entrevista Personal Lugar: Av. Las Artes Sur 260, San Borja – Ministerio de Energía y Minas. | 17/11/2017 | Comité de Selección CAS |
| 6 | Publicación de resultados finales en el Portal Institucional del Ministerio de Energía y Minas. | 17/11/2017 | Oficina de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | |
| 7 | Suscripción del Contrato | Hasta cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados finales. | Oficina de Recursos Humanos |
| 8 | Registro del Contrato | Los cinco (5) primeros días hábiles después de la firma del contrato | Oficina de Recursos Humanos |

San Borja, 15 de noviembre de 2017.

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS